

ACTA N° 833
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 16 de Agosto de 2011.
Asistencia	:	Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal. Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal. Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala. Sr. Roberto Burgos González, Concejal. Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.
Invitados	:	Sr. Christian Valdés Cornejo, Jefe Administrativo, DAEM. Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD.
Tabla	:	1.- Acta anterior N° 832 Ordinaria, de Martes 09 de Agosto de 2011. 2.- Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. 3.- Adjudicaciones Propuesta PADEM. 4.- Varios. 4.1.- Informe pendiente Dirección de Control. 4.2.- Reparación Gimnasio Municipal. 4.3.- Informe arreglos Liceo Manuel de Salas. 4.4.- Reparación Cancha de Tenis. 4.5.- Reconocimiento actividades Día del Niño. 4.6.- Consulta sobre compra de sitio. 4.7.- Inquietud vecinos Villa Santa Bárbara. 4.8.- Inquietud vecinos localidad de Melosillas. 4.9.- Carta de apoderados Liceo Manuel de Salas. 4.10.- Solicitud a Abogado Municipal.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 832 ORDINARIA, DE MARTES 09 DE AGOSTO DE 2011.

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 832 Ordinaria, de fecha 09 de Agosto de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El Sr. Alcalde, comenta que en vista que el Reglamento viene de la Subsecretaría del Desarrollo Regional, y es igual para todas las comunas de Chile, por tanto, a su juicio no habría que hacer ninguna modificación.

El Concejal Caussade formula consultas sobre las Organizaciones Funcionales.

El Sr. Alcalde sugiere que se apruebe el Reglamento hoy, y si hay que modificarlo se toma el Acuerdo correspondiente.

El Concejal Sr. Caussade señala que no vaya a pasar lo mismo que pasó con otras organizaciones que nunca funcionaron y además que el Alcalde va a tener doble tarea y además va a tener que presidir este Concejo que se reúne cuatro veces al año, agrega que le encantaría que participe la ciudadanía.

El Sr. Alcalde señala que por ejemplo el CESCO fue un referente anterior y se conformó y se convocó en varias oportunidades y después la gente no participa, como no tiene carácter resolutivo y la gente no tiene interés de participar, pero como hoy día la gente tiene un empoderamiento de la comunidad y de la sociedad civil, cree que a lo mejor va a haber un interés, no es porque no queramos es que la gente no se interesa.

Agrega que son doce consejeros más doce suplentes.

Somete a votación de los Sres. Concejales el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ACUERDO N° 2331: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar el **“Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Casablanca”**”.

En este acuerdo no se encontraban presente los Concejales Sres. Heck y Sr. Burgos

Se adelanta el Punto Varios.

4. VARIOS.

4.1. INFORME PENDIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL.

El Concejal Sr. Heck ingresa a la Sala, 09:09 hrs.

El Concejal Sr. Martínez, consulta respecto a lo solicitado en una Sesión pasada a la Directora de Control, sobre detalle de intereses de la deuda con las empresas de energía eléctrica.

El Sr. Alcalde, al respecto, señala que la Dirección de Control aún no ha hecho el informe solicitado, en vista que una de las funcionarias ha tenido problemas de salud de su padre.

4.2. REPARACION GIMNASIO MUNICIPAL.

El Concejal Sr. Caussade, consulta si se ha tomado alguna medida respecto a lo planteado en una Sesión pasada, de la reparación del gimnasio municipal, porque si los niños no cuentan con baños adecuados, no teniendo los elementos apropiados de sanidad; entonces sería bueno que se ocuparan del problemas, porque si se quiere que los niños hagan gimnasia, mínimo que tengan baños decentes.

4.3. INFORME ARREGLOS LICEO MANUEL DE SALAS.

El Concejal Sr. Caussade, consulta al Sr. Alcalde, cómo van los arreglos que han pedido los alumnos del Liceo Manuel de Salas.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que han ido avanzando los trabajos, estuvo un poco detenido porque no había materiales en el mercado, pero ha ido avanzando. En cuanto a la entrada y a la cancha, el jueves pasado se abrió la propuesta en el Portal, donde hubo oferentes pero no cumplían con los requisitos, por tanto se volvió a subir al Portal.

4.4. REPARACION CANCHA DE TENIS.

El Concejal Sr. Caussade, plantea que le gustaría que se estudiara cuánto vale arreglar la cancha de tenis sin tener que optar a una propuesta determinada, ya que no es tanto lo que hay que invertir, ya que el ochenta o noventa por ciento de la cancha está hecho. Agrega que hay que darle el espacio suficiente para los jugadores, en este minuto no tienen donde jugar hace dos meses y ver como se puede potenciar.

El Sr. Alcalde señala que está evaluada.

4.5. RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES DIA DEL NIÑO.

El Concejal Sr. Caussade, desea dejar constancia de la tremenda colaboración que tuvo en el día del niño por parte del personal municipal, ya que gracias al trabajo de todo un equipo de buena voluntad se pudo hacer una fiesta muy buena y muy alegre, sana donde todos se rieron mucho, especialmente los niños, así que agradece al personal municipal y al Administrador del Estadio.

4.6. CONSULTA SOBRE COMPRA DE SITIO.

El Concejal Sr. Martínez, consulta si se logró comprar el sitio o no.
El Sr. Alcalde, informa que el tema está caminando.

4.7. INQUIETUD VECINOS VILLA SANTA BARBARA.

El Concejal Sr. Heck, informa respecto a una protesta de persona de la Villa Santa Bárbara a raíz del Pasaje 9 de dicha Villa, donde hasta la fecha después que se hicieron trabajos de ESVAL, está la cuestión en tierra, es decir, ellos no tienen ninguna fuerza para hacer valer sus derechos. Por tanto, quisiera que el municipio se involucrara en esto y tratara de solucionar el problema que hace muchos meses se sostiene latente.

4.8. INQUIETUD VECINOS LOCALIDAD DE MELOSILLAS.

El Concejal Sr. Heck, señala que respecto al bus escolar que pasa por Melosillas, los vecinos le han manifestado que les han cambiado el formato, ya que hasta hace algún tiempo, por años usaban el bus escolar grande que pasaba primero por Melosillas y después por Quepilcho llegando los niños a una hora prudente. Pero de un tiempo a esta parte, los niños de dicha localidad están siendo transportados por un furgón, dejándolos a las 07:15 hrs., en Casablanca. Entonces, la pregunta es, por qué no los deja a una hora más prudente, o retornar al formato antiguo donde pasaba un bus escolar, el cual sigue yendo a la localidad de Quepilcho, pero ahora hay dos tipos de locomoción, donde el furgón deja a los niños a las 07:15 hrs. Consulta al Sr. Alcalde si estaba informado de esto.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que se tendrá la respuesta correspondiente al Concejal, ya que no es por capricho lo sucedido, hay que ver la razón de esto.

La Concejala Srta. Reyes señala que es por la organización de los vehículos que no dan abasto, dejan a los niños a la 07:15 hrs., y vuelven a buscar más niños para que lleguen todos a las 08:30 hrs.

El Concejal Sr. Heck, solicita formalmente un informe al Sr. Luciano Pinochet Director del Depto. de Movilización, explicando la razón de dichas circunstancias para poder transmitirlo a los apoderados para que tengan claro a qué se debe dicho desajuste para ellos. Porque, si por años se estuvo funcionando de una forma más organizada en el tema de transporte escolar, de un momento a otro los vecinos de Melosillas sienten que están en una situación impropia.

4.9. CARTA DE APODERADOS LICEO MANUEL DE SALAS.

El Concejal Sr. Heck informa de una carta de veintisiete apoderados del Liceo Manuel de Salas, quienes están pidiendo la renuncia de la directiva actual del Centro de Padres y Apoderados por razones que no se explican, pero es evidente que hay un problema interno. Por tanto, solicita formalmente al Sr. Alcalde, que indique al Director del Liceo Manuel de Salas Sr. Bernardo Araya, que evacúe un informe donde explique de qué forma se dio acogida a la inquietud de veintisiete apoderados.

El Sr. Alcalde, señala que ellos son autónomos. Agrega que solicita al Concejal Sr. Heck, que le haga llegar copia de la carta expuesta.

El Concejal Sr. Heck señala que se la hará llegar.

4.10. SOLICITUD INFORME A ABOGADO MUNICIPAL.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:24 Hrs.

El Concejal Sr. Heck solicita al Sr. Alcalde que el Abogado Sr. Bertinelli, evacúe un informe en donde se señale claramente si el municipio ha incurrido en ilegalidad al firmar el contrato de difusión con la Sociedad Hipnosis Ltda. Lo anterior, debido a que según escrituras de constitución de dicha sociedad hay como integrante un funcionario municipal, considerando que la ley expresamente dice que no es posible establecer contratos con sociedades en donde estén participando funcionarios municipales, quiere saber de qué forma el abogado Bertinelli le asegura que no se incurrió en falta al firmar ese contrato con la Soc. Hipnosis Ltda., de parte del municipio de Casablanca.

3. ADJUDICACIONES PROPUESTA PADEM.

El Sr. Alcalde señala que a continuación se dará a conocer la adjudicación de la Propuesta Pública del Plan Anual de Educación Municipal, para lo cual cede la palabra al Sr. Christian Valdés.

El Sr. Valdés, al respecto dará cuenta de la planificación de lo que se hizo en una de las iniciativas del fondo de mejoramiento de gestión a principios de año, iniciativa que se mandó al Ministerio de Educación con respecto a un fondo que existe a previa reunión de gestión de la educación. Comenta que, en esas iniciativas estaba la elaboración del PADEM, en donde la intención era tomar entes externos que les pudiesen ayudar a conducir y a retomar las opiniones de la ciudadanía en general para poder construir el plan y trabajar la ruta tan necesaria para el Depto. de Educación y para la Municipalidad. Informa que con fecha 28 de Julio Decreto Alcaldicio N° 717 se llamó a Propuesta y se aprueban las bases para poderlo subir por el Mercado Público quedando establecido con Decreto Alcaldicio N° 767 de fecha 10 de Agosto, sea adjudica la propuesta donde se adjunta su respectiva acta de evaluación. Informa que, en ese lapso de licitación se obtuvieron once oferentes, lo cual sorprende porque hace un par de años atrás para esta propuesta se presentaban una o dos personas, pero sin embargo de los once oferentes, solamente siete fueron admisibles, porque la comisión al revisar sus antecedentes no cumplían con ciertos criterios establecidos en las Bases, por cuanto no podían seguir en participación de evaluación. Informa que, finalmente de las siete proposiciones se logra que cumpla a cabalidad todos los requisitos logrando un 91.3% puntos de cien, es la “Sociedad Profesional de Estudios Alianza”. Comenta que la normativa para este año en cuanto a los procesos de presentación, si bien es cierto que se tiene la iniciativa de tener antes el 30 de septiembre el PADEM al Concejo, para este año la novedad es que el Ministerio no requiere el PADEM, no se tiene que enviar al Ministerio para la aprobación de ellos, SEREMI actual es de opinión que son los propios casablanquinos los que tienen que construir su propio PADEM.

El Concejal Sr. Burgos cree que sería interesante tener el concurso y la opinión de los parlamentarios de la zona, ya que están ad portas de cambios, probablemente, en una razón media compleja en trabajar solamente técnicamente, temas que de alguna manera están involucrados en el tema político actual, se está pensando en el 2012 y no se sabe cómo va a terminar el 2011, entonces decir con esto vamos a visualizar si a nivel nacional no sabemos qué ocurre, no sabemos qué conducción va tener este proceso, por eso debiéramos tener el concurso y la opinión de los parlamentarios más cerca de alguna manera de verificar si van a haber cambios y en qué sentido, por dónde se va a conducir la educación.

El Concejal Sr. Martínez, consulta a dónde más ha prestado servicio la “Empresa Soc. Profesional de Estudios Alianza”.

El Sr. Valdés, al respecto informa que la empresa en cuestión tiene diferentes municipalidades de la región, entre ellas, Zapallar, y el resto son todas de Santiago, comuna como Pudahuel, Maipú, Providencia, El Bosque. Agrega que, en las comunas donde han participado, en rigor en los procesos educacionales han sido diferentes, no dice que de los

mejores porque eso no depende de la Consultora por lo demás, pero si se ha notado algún tipo de cambio.

El Sr. Alcalde considera de vital importancia lo planteado por el Concejal Sr. Burgos ya que los parlamentarios están al tanto de lo que se está legislando respecto al tema, además cree que la Diputada del Distrito Sra. Hoffman y el Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, podrían dar bastantes luces al respecto, ya que se está ad portas de un gran cambio en la educación, y así se podría planificar en dirección opuesta hacia dónde va la ley. Informa que se adjudicó al oferente “Sociedad Profesional de Estudios y Evaluación Alianza”, Rut.: 78.926.740-5 para la elaboración del PADEM 2012 Comuna de Casablanca, por un valor de \$ 13.500.000.- Impuestos incluidos.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 09:40 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL